



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



VALLENAR,

30 DIC. 2022 1 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N° 04325

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 39 de D.A.F.; la Ley N° 21.395 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, el Decreto Exento N° 3751 del 23 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, el Acuerdo N° 97 adoptado en sesión extraordinaria N° 13 de fecha 13 de Diciembre de 2021 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2022, el acuerdo N° 291 de fecha 28/12/22, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 31 del 28/12/2022, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
115-08-02-001-999-009	OTRAS MULTAS	1,506
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAM. COMUNAL	175,434
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,925
	TOTAL	190,865

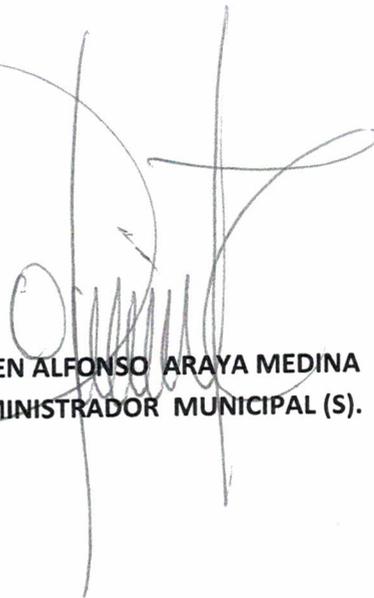
AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO 1-22-22	1,506
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	13,925
215-31-02-004-021-159	PMU CONST. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CALLE RAMIREZ, VALLENAR	31,232
215-31-02-004-021-160	PMU SPD CONST. LUMINARIAS ORNAMENTALES EJE RAMIREZ, VALLENAR	69,224
215-31-02-004-021-161	PMU SPD CONST. LUMINARIAS ORNAMENTALES EJE BRASIL, VALLENAR	74,978
	TOTAL	190,865

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

D.A.F.(3)

Dirección de Asesoría Jurídica

Secpla

Administrador Municipal

Ach. Ofic.de Partes /

RRAM/HARM/TLIM/LAAC/lac